

Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 16.270

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las propuestas de resolución adoptadas en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de propuestas de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8606/2011	JHONATAN CUESTA CESTER	ILLUECA	L.O. 1/1992 - 25.1
9134/2011	AVERIUS DORIN LICURICI	CASPE	L.O. 1/1992 - 23.a)

INFRACCIONES

Núm. 16.272

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
10506/2011	BORJA MARIN LIFONA	LLoret de MAR	L.O. 1/1992 - 25.1
10516/2011	JOSE ANTONIO CALAVIA PELARDA	SORIA	L.O. 1/1992 - 25.1
10524/2011	MAROUANE HAMOUSAIDA	VILAFRANCA DEL PENEDÉS	L.O. 1/1992 - 25.1
10537/2011	ION ANDREI	BILBAO	L.O. 1/1992 - 23.a)
10543/2011	ENRIQUE CASANOVA DOMINGUEZ	LLoret de MAR	L.O. 1/1992 - 25.1
10557/2011	JORDI HERNANDEZ OLIVER	HUESCA	L.O. 1/1992 - 25.1
10566/2011	ALEJANDRO GARCIA VARGAS	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	L.O. 1/1992 - 25.1
10592/2011	ARTIZ LOIDI GARCIA	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	L.O. 1/1992 - 25.1
10642/2011	JOSE ALFREDO GUERRERO	CUARTE DE HUERVA	L.O. 1/1992 - 25.1
10666/2011	EDUARDO SAEZ GOMEZ	VILLAMAYOR DE GALLEGO	L.O. 1/1992 - 25.1
10670/2011	ELOY GENIQUE ROZAS	BUIARALOZ	L.O. 1/1992 - 25.1
10747/2011	HOUICINE NOGRARA	SESTRICA	L.O. 1/1992 - 25.1
10751/2011	MARCOS JONAY ROTLLAN GONZALEZ	CUARTE DE HUERVA	L.O. 1/1992 - 25.1
10778/2011	JOSE LUIS ADUA CARDONA	VILA-REAL	L.O. 1/1992 - 25.1
10850/2011	SANTOAGO DOS SANTOS MACHADO	ALCALA DE HENARES	L.O. 1/1992 - 23.a)
10918/2011	JAVIER VIZCAINO OLIVARES	UTEBO	L.O. 1/1992 - 23.a)
10943/2011	MARIANA DANIELA DRAGHIA	ALFAMEN	L.O. 1/1992 - 23.a)
11067/2011	FERNANDO PABLO ROMERO ROJAS	ALCOBENDAS	L.O. 1/1992 - 25.1
11068/2011	MARIA DEL MAR LOPEZ LECHUGA	ALFAJARIN	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 16.273

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
9938/2011	FRANCISCO CARBONELL PEREZ	PEDROLA	L.O. 1/1992 - 25.1
10549/2011	LIDIA CROUS SOY	BESCANO	L.O. 1/1992 - 25.1
10717/2011	JOSE DAVID MISTRAL MARGUE	VALVERDE	L.O. 1/1992 - 25.1
10797/2011	RAUL HERNANDEZ SIMON	EJEA DE LOS CABALLEROS	L.O. 1/1992 - 23.a)
10913/2011	MARIAN CROITORU	EPLA	L.O. 1/1992 - 23.a)
10954/2011	AITANA GUERRERO ALCACER	SANGÜESA/ZANGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
10958/2011	JOSE JAVIER BECERRIL GARCIA	MUEL	L.O. 1/1992 - 25.1
10992/2011	EDUARDO ORTELLS ROCA	NAQUERA	L.O. 1/1992 - 25.1
11014/2011	RUBEN FONSECA MEDA	VALTIERRA	L.O. 1/1992 - 23.a)
11018/2011	FARID ROUMANE	EPLA	L.O. 1/1992 - 23.a)
11038/2011	MARIO ANTONIO SALAS RIO	LLEIDA	L.O. 1/1992 - 23.a)
11040/2011	LUIS MIGUEL MONTAÑES FERNANDO	EJEA DE LOS CABALLEROS	L.O. 1/1992 - 25.1
11064/2011	IVAN VAQUERO LOPEZ	SAN MARTIN DE LA VEGA	L.O. 1/1992 - 25.1
11082/2011	MARIAN MIHALACHE	RICLA	L.O. 1/1992 - 23.a)
11110/2011	JOSE MARTIN RUIZ	DAIMIÉL	L.O. 1/1992 - 23.a)
11117/2011	SERGIO GONZALEZ BERRIO	VALENCIA	L.O. 1/1992 - 25.1
11127/2011	DAN CORNELIU URSSACHE	TINEO	L.O. 1/1992 - 23.a)
11130/2011	JENNIFER ANDREA MORENO SABI	MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)
11312/2011	VICTOR FLAVIUS STOICA	RICLA	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 16.274

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
9733/2011	MIMOUN ZNAGUI	ALPARTIR	L.O. 1/1992 - 23.a)
9778/2011	JAVIER MARTINEZ TERES	PERALTA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9783/2011	MARIAN LUIZ	ALFAMEN	L.O. 1/1992 - 23.a)
9875/2011	SERGIO BUISAN PAREJA	CASPE	L.O. 1/1992 - 25.1
9957/2011	IOAN RAD	CALATORAO	L.O. 1/1992 - 23.a)
10104/2011	CRISTIAN JUSTE LANGARITA	LA MUELA	L.O. 1/1992 - 25.1
10151/2011	PAUL GONZALEZ CHARRO	LEON	L.O. 1/1992 - 25.1
10256/2011	MANUEL ALONSO ORTEGA	LEON	L.O. 1/1992 - 25.1
10315/2011	SONIA MARIA PACHO LUENGOS	V. DE REGUERAS (VILLAQUILAMBRE)	L.O. 1/1992 - 25.1
10345/2011	MARIA CRISTINA FABON GARCIA	LA MUELA	L.O. 1/1992 - 25.1
10378/2011	JORGE BARRACHINA PEREZ	PALMA	L.O. 1/1992 - 25.1

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
10401/2011	JUAN NIUBO CASTELLO	MOLLERUSSA	L.O. 1/1992 - 25.1
10402/2011	DIANA MALVAR TORTAJADA	VILLAVICIOSA DE ODON	L.O. 1/1992 - 25.1
10437/2011	OSCAR LUCENA VACA	SALT	L.O. 1/1992 - 25.1
10457/2011	SERGIO ORTUÑO ACEDO	MATARO	L.O. 1/1992 - 25.1
10479/2011	MIGUEL ANGEL RUIZ GURREA	CALAHORRA	L.O. 1/1992 - 25.1
10501/2011	BORJA OCTAVIO CHAO OTERO	GIJON	L.O. 1/1992 - 25.1
10505/2011	JORDI JAVIER ROCAS PORTILLO	LLORET DE MAR	L.O. 1/1992 - 25.1
10675/2011	NASREDDINE CHERKI	TUDELA	L.O. 1/1992 - 25.1

Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 16269

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para su exposición en el tablón de edictos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse con carácter potestativo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el señor subdelegado del Gobierno en Zaragoza, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2011. — El subdelegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/ART.
10796/2011	VILLANUEVA 2008 S.L.	VILLANUEVA DE GALLEGO	10.026,94	LO 4/2000 - 54.1.d)

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

CONTRATACION

Núm. 34

ANUNCIO relativo a la contratación mediante concuso y tramitación anticipada para la adjudicación del arrendamiento de la plaza de toros de la Misericordia, propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza y calificada como bien patrimonial, para la explotación de la misma durante un plazo de cinco años, prorrogable por otros dos años más.

Mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Zaragoza de fecha 27 de diciembre de 2011, se aprobó el expediente de contratación y el pliego de cláusulas que ha de regir la presente licitación.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Zaragoza.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.

c) Número de expediente: 69/2011.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de la plaza de toros de la Misericordia, propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza y calificada como bien patrimonial, para la explotación de la misma durante un plazo de cinco años, prorrogable por otros dos años más.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Coso de la Misericordia de Zaragoza, sito en calle Gómez Salvo, sin número.

d) Plazo de ejecución: Cinco años, susceptible de prórroga por dos años más, previo acuerdo de las partes, acordada anualmente.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Trámite: Anticipado.

b) Procedimiento: Concurso, de acuerdo con el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

4. Presupuesto de contrata: El presupuesto correspondiente a las cinco anualidades no podrá ser inferior a 1.145.177,20 euros (IVA excluido), más el 2% de IVA excluido, mínimo de participación en los espectáculos no taurinos.

La Diputación Provincial de Zaragoza, a partir del año 2013 y en los años sucesivos, modificará al alza o a la baja el canon a satisfacer por el adjudicatario de conformidad con el índice de precios al consumo del año anterior que determine el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya.

5. Garantías:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación y Compras).

b) Domicilio: Plaza de España, 2.

c) Localidad y código postal: Zaragoza 50071.

d) Teléfono: 976 288 851.

e) Telefax: 976 288 929.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

g) Obtención de documentación: La documentación relativa a la convocatoria y al pliego de cláusulas administrativas particulares podrá obtenerse en el Servicio de Contratación y Compras y a través del perfil de contratante (<http://perfilcontrante.dpz.es>).

7. Requisitos específicos del contratista:

• Solvencia económica:

a) Declaración apropiada de entidades financieras que ponga de relieve su capacidad económica para atender la explotación de la plaza de toros de la Misericordia, así como la fecha de apertura inicial de cuenta con la entidad correspondiente (la cuenta deberá tener una antigüedad mínima de tres años), en atención a las circunstancias que concurren, tanto respecto del tipo de contrato como en el licitador, conforme al anexo I del pliego.

b) Declaración sobre el volumen de negocios que haya realizado la empresa, grupo de empresas o unión temporal de empresas (cada uno de sus miembros) en el curso de cada uno de los años de los tres últimos ejercicios, no pudiendo ser inferior a 600.000 euros anuales.

c) IAE de la empresa.

d) Las sociedades que se presenten deberán estar constituidas con el mismo NIF en el plazo de los tres años anteriores.

• Solvencia técnica:

1. Ejercicio de la actividad empresarial en la explotación de plazas de toros en tiempo y categoría (podrá acreditarse la solvencia con el cumplimiento de uno de los dos extremos) que a continuación se detallan:

a) Explotación de plazas de toros de primera categoría, de acuerdo con el Real Decreto 145/1996, durante tres años, en el plazo de los últimos cinco años.

b) Explotación de plazas de toros de segunda categoría durante cinco años, en el plazo de los últimos cinco años.

No se computará, en ambos supuestos, la explotación coincidente de más de una plaza de toros por cada temporada.

2. Obligatoriedad de haber realizado un mínimo de ocho festejos en todos y cada uno de los años exigidos en la explotación de las plazas de toros señaladas en el punto 1.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPZ, publicándose en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza a efectos informativos. En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo — a nivel nacional, regional o local de la ciudad de Zaragoza —, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en los sobres uno y dos del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza (plaza de España, 2, 50071 Zaragoza).

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza.

b) Fecha: El primer martes, y tras la apertura y calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre uno se procederá a la apertura del sobre dos (propuesta económica, oferta técnica y documentación que permita valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación).

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

11. Criterios de adjudicación:

1.º Oferta económica. Máximo, 30 puntos.

2.º Mejoras en los precios de las localidades. Máximo, 30 puntos.

3.º Programación de los espectáculos taurinos de la temporada 2012 y sub-siguientes. Máximo, 20 puntos.

4.º Participación económica ofertada a la Diputación Provincial respecto a los espectáculos no taurinos. Máximo, 7 puntos.

5.º Promoción de toreros aragoneses y promoción de escuelas taurinas, con un máximo de tres espectáculos entre corridas, rejones y novilladas. Máximo, 6 puntos.

6.º Mejora de festejos relativos a suelta de reses y torreo de vaquillas. Máximo, 4 puntos.